

## Crédito e industria en tiempos de Perón, 1944-1955\*

● MARCELO ROUGIER  
Universidad de Buenos Aires – CONICET

### Introducción

La política industrial del peronismo ha sido revisitada por la historiografía económica argentina en los últimos años. Algunos trabajos han prestado atención a los objetivos iniciales del gobierno, los problemas de aplicación de la política industrial y el desempeño de diversos sectores de la producción manufacturera.<sup>1</sup> Entre los instrumentos de política industrial más utilizados destacan el régimen de importaciones y la política cambiaria, la promoción de industrias denominadas de “interés nacional” y la intervención directa del Estado a través de distintos organismos. No obstante, consideramos que la política de crédito industrial fue la principal herramienta que el gobierno peronista desplegó para estimular inicialmente el crecimiento de diversas actividades manufactureras y también, el principal instrumento para proceder a la racionalización del sector una vez desatada la crisis que afectó a la economía local hacia 1949.

Este trabajo se centra en el estudio de la acción crediticia del Banco Industrial en el marco de la política económica aplicada durante el periodo 1944-1955, sobre la base de documentación de archivo. La literatura recibida ha enfatizado el apoyo de esta institución, en concordancia con los objetivos gubernamentales declarados, a las pequeñas y medianas empresas industriales y habría cumplido,

\* El presente trabajo es una síntesis y actualización de los resultados de una investigación dirigida por Jorge Schvarzer y Raúl García Heras, y financiada por el CONICET. Agradezco los comentarios de dos árbitros anónimos.

1. Véase por ejemplo Girbal-Blacha (2003) y Belini (2004a). Para una revisión de la historiografía económica del periodo consúltese Belini y Rougier (2006).

*Fecha de recepción: Mayo de 2007*  
*Versión definitiva: Septiembre de 2007*

*Revista de Historia Industrial*  
*N.º 35. Año XVI. 2007. 3.*

según una interpretación enraizada, un rol clave como promotor del sector a través de préstamos de fomento a empresas, muchas de ellas ubicadas en el interior del país<sup>2</sup>. Nuestro análisis destaca en cambio que una porción mayoritaria del crédito se orientó a un conjunto de grandes empresas ubicadas en ramas tradicionales de la actividad industrial argentina. Esa asistencia financiera contenía una alta dosis de subsidio encubierto producto de las bajas tasas de interés aplicadas en un contexto de creciente incremento de los precios, que a su vez permitía compensar los incrementos de los costos de producción provocados por la política salarial del gobierno. El estudio también señala la escasa selectividad del impulso al sector industrial y los límites de la política crediticia –y en consecuencia industrial– del peronismo, en gran medida derivados de las presiones sectoriales y de los cambios de la política económica como consecuencia de las restricciones que se presentaron en las cuentas externas a partir del último trimestre de 1948.

### **El crédito a las empresas industriales hacia la década de 1940**

Hasta la década de 1930 el suministro de capitales para inversión de las industrias presentaba limitaciones que tuvieron efectos sobre su crecimiento y dinamismo. Las restricciones no se habían hecho sentir en las necesidades de crédito a corto plazo, puesto que las modalidades comunes del crédito comercial eran adaptables a los requerimientos de las empresas manufactureras. No obstante, con la crisis económica y especialmente, a partir de marzo de 1935 se introdujeron alteraciones en el sistema financiero argentino; las más destacables fueron la creación del Banco Central (BCRA) y del Instituto de Movilizaciones e Inversiones Bancarias, la sanción de la nueva Ley de Bancos y las reformas de las leyes orgánicas del Banco Nación y del Banco Hipotecario Nacional. Estas normativas tenían como objetivo prevenir las crisis y establecer normas obligatorias de sana gestión bancaria, pero su instrumentación implicó que un sector creciente de empresas industriales viera limitado su acceso a los créditos<sup>3</sup>.

La financiación a largo plazo basada en depósitos a corto plazo de uso habitual hasta los años treinta quedó expresamente vedada por la nueva legislación. Frente a las necesidades financieras de la industria, el mercado bancario argentino sólo ofrecía créditos a sola firma (a 90 o 180 días); créditos amortizables en diez trimestres (dos años y medio); créditos en cuenta corriente, por plazos cor-

2. Véase como ejemplo de esta interpretación difundida Katz y Kosacoff (1989) o Vitelli (1999).

3. Véase una descripción contemporánea de los problemas que ocasionó al sistema financiero la crisis de 1930 en Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, *Memoria, Ejercicio I, 1936*, Buenos Aires, 1937.

tos y renovables, pero en casi todos los casos con la obligación de cubrir el adelanto al finalizar cada periodo; créditos prendarios de hasta dos años de plazo; y créditos hipotecarios de hasta treinta años de plazo. En consecuencia, las necesidades de inversión industrial no estaban contempladas cabalmente en los planes de crédito existentes; sólo se ofrecían capitales a corto plazo y hasta a un pequeño “medio plazo”. La única excepción se destinaba exclusivamente a operaciones de carácter inmobiliario. Por lo tanto, los préstamos a la producción industrial se acordaban según los parámetros aplicados para el crédito comercial; préstamos que no eran óptimos para ser utilizados con fines de inversión y que además, por lo general, constituían operaciones de volúmenes reducidos y altas tasas de interés<sup>4</sup>.

La pequeña industria desarrollada en el contexto de fuerte restricción de divisas que se abrió en la década del treinta fue la más perjudicada por la restricción financiera, principalmente aquellos establecimientos que eran clientes de los bancos comerciales y recurrían al crédito renovable. En cambio, las industrias de mayor envergadura mantuvieron una ventaja relativa: independientemente de sus mayores posibilidades de reinversión de utilidades, los bancos estaban autorizados a utilizar parte de sus fondos en acciones y obligaciones de las grandes empresas industriales que cotizaban en bolsa. La finalidad de esta disposición era facilitar el suministro de recursos a las grandes empresas mediante la suscripción de acciones y obligaciones por las entidades bancarias, que luego y en forma gradual entregaban a la suscripción pública. Estas mismas empresas –cuyos títulos poseían los bancos– eran luego las destinatarias privilegiadas de los créditos a corto plazo. Pero la modalidad tenía alcances muy limitados y favorecía exclusivamente a las sociedades por acciones, de escasa difusión por aquellos años.

En cuanto al mercado de valores como posibilidad de obtención de capitales por parte de las empresas industriales la situación a comienzos de los años cuarenta distaba de ser promisoria. En efecto, una de las características de las operaciones bursátiles para esta época era la escasa participación de los valores privados sobre el total. Desde mediados de los años treinta las transacciones en acciones representaban sólo el 4% del valor nominal negociado, debido principalmente a que eran muy pocas las sociedades anónimas y menos aún las que abrían su capital al público<sup>5</sup>.

En síntesis, la industria argentina en su conjunto, en los años de expansión inicial del modelo sustitutivo, no dispuso de un mecanismo específico de financiación a largo plazo ni de una banca industrial especializada. El vacío fue cubierto principalmente por una banca privada, que, nacida como de depósito, se dedicó a promocionar empresas industriales mediante la aportación directa de capitales iniciales y fundamentalmente a conceder préstamos a corto plazo.

4. Véase al respecto Rougier (1999).

5. Rougier (2002), p. 120.

Hacia los años cuarenta, entre otras causas por el desvanecimiento de las oportunidades brindadas por las inversiones externas, una fuente dinámica de financiamiento industrial en las décadas anteriores y por la expansión del sector industrial, como consecuencia de la imposibilidad de importar, se profundizó la necesidad de organizar un sistema de créditos a plazos medianos y largos con el fin de satisfacer la creciente demanda de las empresas manufactureras.

### **La creación del Banco de Crédito Industrial Argentino**

La Guerra provocó numerosos debates y proyectos en torno a la conformación de un mecanismo que atendiera las necesidades de crédito del sector industrial, y finalmente, un decreto del Poder Ejecutivo creó en abril de 1944 una nueva institución oficial: el Banco de Crédito Industrial Argentino (BCIA)<sup>6</sup>. El objetivo central era dotar a la economía argentina de mayor capital circulante a plazos largos y financiar inversiones de todo tipo destinadas a la industria (construcciones nuevas o ampliación de edificios existentes, adquisición o introducción de mejoras en las maquinarias) ocupando así el espacio que anteriores proyectos y sistemas propuestos delegaban al Banco Central y a los bancos comerciales<sup>7</sup>.

Por el artículo primero se autorizaba a la nueva entidad a colocar en el mercado de capitales acciones y obligaciones industriales. Según el gobierno esta posibilidad era “indispensable, pues la magnitud de ciertas operaciones podría sobrepasar la capacidad del crédito directo, haciendo necesaria una vinculación directa con el mercado de capitales”<sup>8</sup>. El artículo cuarto prohibió expresamente la recepción de depósitos, considerando que la financiación de una institución dedicada al otorgamiento de créditos a largo plazo debía basarse en los fondos que pudiera proveer el mercado de capitales y no en los depósitos a corto plazo<sup>9</sup>. Los artículos quinto y séptimo del decreto estipulaban con qué fondos habría de funcionar concretamente el Banco: cincuenta millones de pesos (equivalentes a unos 12 millones de dólares al tipo de cambio libre del momento) aportados por el Gobierno Nacional, mediante la negociación de títulos de la deuda pública. Además, se autorizaba al Banco de la Nación Argentina a otorgar al BCIA un préstamo a largo plazo de hasta cien millones de pesos moneda nacional.

El Directorio quedó compuesto por un presidente designado por el Poder Ejecutivo y diez directores representantes, uno del Ministerio de Hacienda, dos del Ministerio de Agricultura, uno del Ministerio de Guerra, uno del Ministerio

6. Un análisis de esos debates puede consultarse en Rougier (2001), pp. 14-19.

7. Ministerio de Hacienda de la Nación (1944).

8. Ministerio de Hacienda de la Nación (1944), p. 8.

9. La disposición era justificada en el hecho de que no se podría prestar a largo plazo sobre estos depósitos pues comprometería la liquidez que la Ley de Bancos (Nº 12.156) intentaba mantener.

de Marina, uno del Banco de la Nación Argentina, otro del Banco Central y tres de la Unión Industrial Argentina, propuestos por los Ministerios y las entidades representadas y designados por el Poder Ejecutivo.

Significativamente, el documento elevado por el Ministro de Hacienda consideraba que podían obtener créditos del BCIA “toda clase de industrias y empresas comerciales”. Esta particular propuesta generó posteriormente un debate entre los directores del Banco que finalmente excluyó a las empresas dedicadas a actividades comerciales como beneficiarias<sup>10</sup>.

El decreto de creación sólo fijó las bases y normas generales que debía observar el Banco para la concesión de los créditos; en consecuencia, los primeros meses de actividad del Banco reflejaron las discusiones y distintas definiciones sobre la puesta en marcha de la Institución. El Directorio se propuso dar crédito a las pequeñas y medianas industrias y a las que “contribuyan a la defensa nacional y al desarrollo de las economías regionales”. No obstante, la Carta Orgánica no definió un ámbito crediticio específico ni explicitó prioridades en su acción con el fin de favorecer a un sector industrial o una rama determinada<sup>11</sup>.

Mucho más importante parecía ser el destino que iban a tener los préstamos. Al respecto, el Directorio estableció que los créditos serían otorgados para: a) la financiación de inversiones o para el aumento del capital circulante a plazos largos, tratando de favorecer el perfeccionamiento de la calidad de los productos y el acrecentamiento del volumen de la producción, la elaboración de nuevos productos o subproductos y la ampliación de las ramas de que se ocupan los industriales en actividad y la instalación de establecimientos industriales nuevos; y b) crear en la estructura financiera de las empresas industriales una relación sana entre los fondos a corto plazo y los que a largo plazo mediante el rescate de deudas bancarias y comerciales<sup>12</sup>.

Respecto a los plazos, los créditos serían otorgados “en general” a cinco años, con amortizaciones parciales que se fijarían en relación a la rentabilidad esperada, pudiendo a su vencimiento prorrogarse el saldo hasta por otros cinco años, también con amortizaciones parciales. La garantía que afectaría dichos créditos, estaría dada “preferentemente” por hipotecas de primer grado y, como aval adicional, la prenda industrial sobre las instalaciones y la maquinaria dedicadas a la producción. No obstante, se aclaró, que en la práctica, se prescindiría de la hipoteca de primer grado porque por lo general las pequeñas industrias se encontraban instaladas sobre terreno ajeno.

10. BCIA, *Libro de Actas del Directorio*, nro. 1, Acta nro. 5, 1944.

11. Quedaron excluidas inicialmente las siguientes actividades: a) agrícolas y ganaderas; b) comerciales; c) hoteleras y de turismo; d) periodísticas (diarios y revistas); e) empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo y de comunicaciones telefónicas, telegráficas y postales. BCIA, *Libro de Acta del Directorio*, nro. 1, Acta nro. 6, 1944.

12. Banco de Crédito Industrial Argentino (BCIA), *Libro de Actas del Directorio*, nro. 1, Acta nro. 14, 1944.

13. BCIA, *Memoria y Balance*, 1945.

En 1945, a pocos meses del comienzo de las actividades del Banco, las operaciones de préstamos se extendieron a actividades hasta entonces fuera de su ámbito (transportes, imprentas, etc.); la institución fue también autorizada a otorgar préstamos a corto plazo y a atender depósitos bancarios de origen industrial<sup>13</sup>. Si bien estas medidas complementaron las facultades conferidas anteriormente al Banco para atender las necesidades de las empresas industriales, su aplicación era contradictoria con las justificaciones realizadas poco tiempo antes respecto a la necesidad de prohibir ese tipo de operaciones. La posibilidad de que el Banco concediera créditos a corto plazo permitió posteriormente que un gran número de empresas con dificultades para obtenerlos (al tener afectadas garantías en créditos a plazos largos) demandara dinero para sus operaciones corrientes sin mayores impedimentos, situación que aceleró la conformación de una “clientela” de empresas industriales<sup>14</sup>.

Por otra parte, en el seno del Directorio del Banco se reconocía la necesidad de otorgar créditos de *fomento* industrial y superar así el mero otorgamiento de crédito “adaptado” a la industria. Es que el Banco hasta ese momento no se encontraba en condiciones de conceder créditos que no estuvieran afianzados según los criterios financieros usuales. Quedaban así excluidas las pequeñas empresas con escasos capitales (nada menos que un sector declarado como beneficiario privilegiado de la política de créditos). Si lo que se buscaba era la promoción de la actividad y no la seguridad del préstamo debían reducirse las exigencias; para ello se dispondría de operaciones de fomento, caracterizadas por un mayor riesgo derivado de la prescindencia o reducción de garantías y requisitos normales, y una menor tasa de interés.

En suma, a propuesta del Directorio, en 1945 el Poder Ejecutivo decretó la creación de una sección de “Fomento Industrial” con un capital de cincuenta millones de pesos adicionales, aportado también por el Gobierno Nacional. Los créditos de fomento estarían destinados a la elaboración o transformación de materias primas locales que atendiesen las necesidades del mercado interno o cuyos productos se exportasen, a organizar o mecanizar instalaciones industriales, a fabricar nuevos

14. El presidente Ernesto Herbín destacó la conveniencia de que la entidad no sólo cumpliera un rol de fomento sino también tuviera una amplia posibilidad crediticia (que incluyera los créditos de corto plazo con variables destinos) y evitase posibles cierres de las empresas: “Si, por influencia de circunstancias diversas, una empresa industrial vinculada al Banco, se viese forzada a cerrar sus puertas, la Institución (...) tendría ante sí dos caminos. Uno, el más común, es el de promover la liquidación y venta del activo que hubiese para cobrar su crédito generalmente en moneda de quiebra. Otro, algo más complicado, consistiría en examinar si esa planta puede reanudar su funcionamiento en condiciones de rendimiento económico y, en caso afirmativo, promover la continuidad de su explotación mediante la formación de sociedades cooperativas y otros grupos de trabajo a los cuales el Banco prestaría apoyo preferente”. Las justificaciones se entroncaban con la necesidad de evitar el paro y la desvalorización de los equipos productivos como un modo de sostener la actividad económica en su conjunto. Ernesto Herbín, nota al S E. el señor ministro de Hacienda de la Nación, doctor César Ameghino, 19 de abril de 1945, en Unión Industrial Argentina, *Memoria y Balance*, 1945, pp. 107-108.

productos y a favorecer el traslado de industrias a zonas ubicadas dentro de los centros de materias primas. La idea era “prevenir las repercusiones que el estado de guerra en que el país se halla y los reajustes posibles en la época de postguerra, podrían ocasionar sobre la economía nacional”<sup>15</sup>. En noviembre, una resolución del Directorio referida a la promoción de economías regionales excluyó del radio de los grandes centros fabriles al crédito de fomento, puesto que el recurso a ese tipo de créditos debía llevarse a aquellas regiones donde, precisamente, no existiesen industrias ni facilidades de capital ni de créditos.

Puede decirse que estos eran los fines declarados, el discurso legitimante y la modalidad operativa propuesta por el Directorio del Banco Industrial en sus primeros momentos. No es nuestro interés, debido a los estrechos límites de este trabajo, abordar un análisis exhaustivo de la acción crediticia llevada a cabo por el Banco oficial en sus años iniciales. No obstante, brevemente trataremos de establecer en qué medida la institución estatal, a través de su acción crediticia, cumplió con los objetivos propuestos y permitió superar los inconvenientes que hemos reseñado en el contexto de las profundas modificaciones que en materia de política económica introdujo el peronismo con su arribo al poder en 1946.

### **La política económica e industrial del peronismo**

En el proyecto peronista —que cristalizaría en la idea de conformar una “comunidad organizada” nunca muy bien definida— la economía se encontraba subordinada a una lógica política que pretendía evitar la lucha de clases, promoviendo la justicia social mediante la intervención del Estado. La búsqueda de armonía social condicionaba y daba fundamento a las definiciones económicas, que imponían condiciones al capital nacional y extranjero y apuntaban a controlar la conflictividad de los trabajadores.

El incremento del poder adquisitivo de los asalariados se entendía entonces como condición imprescindible para el sostenimiento de la capacidad productiva y la transferencia de ingresos a favor de ese sector fue en el comienzo una de las líneas fundamentarles de la política económica peronista. Desde el punto de vista teórico, la idea fuerza consistía en alimentar el poder de compra de la población para evitar el peligro de lo que se definía como una “crisis de subconsumo”. La orientación de la política económica del peronismo en sus años iniciales encontró un sustento oportuno en las teorías del subconsumo, que intentaban explicar las crisis económicas argumentando que la proporción siempre decreciente de los salarios en el producto nacional produce cíclicamente una insuficiencia del consumo de los asalariados para absorber la oferta. Así, la recesión y el estancamiento eran inevitables, en tanto la producción de bienes no estaba regulada

15. BCIA, *Memoria y Balance*, 1945, p. 85.

conscientemente y era en principio ilimitada, mientras que el poder de compra estaba dado por los salarios que –de acuerdo a la ley de bronce– tendían a ubicarse en niveles de subsistencia. En ese marco, la necesidad de garantizar la subsistencia del sector industrial luego de la guerra fue determinante para quienes tomaron las decisiones en materia de política económica. Los instrumentos para lograr el cumplimiento de dichos objetivos fueron la política de incremento salarial y los controles de precios y de cambios, apoyados por otros no menos importantes como los subsidios, los créditos, el congelamiento de las rentas urbanas y rurales y la construcción de viviendas populares.

A la salida de la Guerra las condiciones económicas eran relativamente favorables para la Argentina. El país había acumulado importantes saldos en el exterior producto de sus ventas durante los años de la guerra (independientemente de las dificultades para su plena utilización), los precios que se abonaban por la exportación agropecuaria argentina eran altos y existía margen para avanzar en el desarrollo industrial sustituyendo importaciones.

#### *La reforma financiera de 1946 y el crédito al sector manufacturero*

En los primeros meses de 1946, antes de la asunción del gobierno peronista, el régimen monetario y bancario fue modificado profundamente. La reestructuración financiera debe analizarse a la luz del proceso de creciente intervención del Estado en la estructura socioeconómica observable desde la década de 1930 y en particular desde la Segunda Guerra Mundial; en esos años el denominado Plan Pinedo de 1940 primero y una serie de proyectos e incluso leyes estaban centrados en la insuficiencia de crédito para los proyectos de inversión del sector industrial. Esos distintos intentos, que combinaban la acción del Banco Central con la banca privada, chocaron con las posiciones más nacionalistas e industrialistas que se fueron esgrimiendo y consolidando a partir del golpe militar de 1943; la idea cobró forma finalmente con la creación del Banco de Crédito Industrial en abril 1944. Pero pronto los fondos de esa nueva institución fueron considerados escasos para cumplir un rol de verdadero promotor. Cuando las circunstancias políticas se modificaron, especialmente luego del 17 de octubre de 1945, Miguel Miranda, director del BCIA, denostó a los directivos del BCRA por su concepción restrictiva respecto a una política crediticia favorable al sector industrial; para él, las autoridades de esa entidad financiera debían removerse si lo que se pretendía era llevar adelante la promoción económica. Luego de la asunción de Perón, junto con Miranda y Osvaldo Maroglio ingresaron al BCRA un conjunto de funcionarios provenientes del Banco de la Nación y del BCIA, además de representantes de los sectores empresariales y de las “fuerzas del trabajo”<sup>16</sup>.

16. BCRA (s/f.), p. 24.



Las ideas que esgrimían estos nuevos funcionarios derivaban de las restricciones y ambigüedades sufridas en los años previos desde las oficinas del BCIA y le daban ahora proyección nacional. El objetivo era dirigir al sistema financiero hacia el apoyo de la industrialización y el logro de un alto grado de ocupación. El decreto del 25 de marzo de 1946 (nro. 8.503) destacaba precisamente que la política monetaria “no puede trazarse según normas aisladas y distintas que las que inspiren la política económica del Estado”. Los problemas ocasionados durante el contexto de la guerra obligaban a una mayor intervención y a centralizar la conducción de la política económica y monetaria. Pero esas funciones amplias no podían confiarse a un organismo mixto y “sui generis” como era el BCRA hasta ese momento, en cuya determinación podía influir el interés privado de los bancos que participaban del capital de la institución<sup>17</sup>. La medida consistía en crear un “Sistema del Banco Central”, con la nacionalización de esa institución y la nacionalización de los depósitos. Se sostuvo que la garantía mínima para los depósitos creaba cierta inelasticidad e impedía que el BCRA obligase a los Bancos a disminuir el monto de los préstamos o absorber los papeles con lo que la política de gobierno estaba debilitada<sup>18</sup>. En adelante, se quebraba la relación entre los depósitos efectuados por el público en el sistema bancario y el total de crédito que podía otorgarse; la función de creación de dinero hasta entonces compartida entre el sistema bancario y el BCRA quedó a cargo de manera absoluta por esta institución que determinaba de manera directa la oferta de dinero y el redescuento se constituyó en el instrumento utilizado para administrar la política de crédito en cuanto a su volumen (limitándolo) y a su destino (mediante la utilización de tasas diferenciales para los distintos préstamos).

Con respecto al crédito destinado específicamente al sector industrial, las nuevas normas autorizaban a otorgar préstamos a mediano y largo plazo no sólo al BCIA sino también a los bancos particulares. De acuerdo a la óptica oficial, estas medidas permitirían la movilización de los depósitos bancarios no utilizados con el fin de destinarlos al crecimiento económico, en particular del sector industrial. A la vez, como la liquidez bancaria perdía relación con el plazo al que se colocaba el total de los depósitos, desaparecían las razones para que el crédito se orientara al corto plazo. Con el régimen iniciado en 1946 el crédito podía en teoría orientarse al mediano y largo plazo, dado que los bancos no tenían en su pasivo depósitos a la vista, sino una deuda prácticamente sin término con el BCRA.

Con el fin de evitar la ausencia de uniformidad del sistema de crédito a las industrias, derivada de la participación de los bancos privados, problema que había sido considerado cuando se dispuso la creación del Banco Industrial, el BCRA se reservó ciertas atribuciones:

17. BCRA, *Memoria Anual*, 1946, p. 17.

18. Ministerio de Hacienda de la Nación (1947).

*“El Plan influirá en los márgenes o calificaciones de redescuento e inversiones que se fijen para las carteras bancarias... Por otra parte atendiendo al destino de los préstamos efectuados por los bancos, podrá establecerse tasas diferentes para su redescuento o caución en el Banco Central, con lo cual el mayor beneficio que los bancos recojan coincidirá con el desarrollo de aquellas operaciones que más convenga incrementar dentro de las orientaciones económicas del referido plan<sup>19</sup>”.*

Estos preceptos constituían una novedad importante y significaban en la práctica la posibilidad de lanzar al mercado de crédito a mediano y largo plazo una considerable cantidad de fondos y colocar a los bancos no oficiales en un nuevo tipo de operaciones de potencial interés para el conjunto de la economía. El Banco Central podía regular la actuación de los bancos particulares y dirigir la política crediticia, en tanto la banca privada para utilizar todo o parte de los fondos provenientes de los depósitos de corto plazo, debían requerir la autorización del BCRA, el que fijaba los márgenes adicionales para los créditos<sup>20</sup>.

La reestructuración bancaria de 1946 alcanzó, desde luego, al Banco Industrial, al limitarlo a los lineamientos fijados por el Banco Central quién determinaba la masa de recursos prestables. También resultó modificada la composición y forma de selección del Directorio. El presidente, el vicepresidente y cinco de los ocho vocales serían designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del BCRA. Los tres restantes representarían a las fuerzas armadas designados por los ministerios de Guerra y Marina y de la Secretaría de Aeronáutica. Las normas para la gestión económica y financiera del Banco, la promoción industrial y minera, así como la tasa de interés para sus operaciones, serían en adelante fijadas por el Directorio con el acuerdo del BCRA<sup>21</sup>.

Por su parte, el alcance de las operaciones resultó ampliado por la nueva Carta Orgánica. El Banco fue autorizado a recibir depósitos en general (no sólo los de origen industrial), a operar en cambios y recibir valores y documentos en custodia; a conceder créditos a las sociedades mixtas y al Instituto para la Promoción y el Intercambio (IAPI), una entidad creada en el contexto de la reforma financiera comentada que controlaba el comercio exterior. Asimismo, la minería fue incluida entre las actividades industriales beneficiarias de los préstamos de fomento del Banco.

Una serie de disposiciones establecidas a partir de mediados de 1946 definieron regímenes de *préstamos especiales* para determinadas actividades. Algunos fueron promovidos a propuesta de la Comisión de Crédito y Política Económica del Banco y otros eran definidos por el Banco Central. A pesar de que la tasa de interés muchas veces era más reducida que la correspondiente a crédi-

19. Ministerio de Hacienda de la Nación (1946), p. 7.

20. Seguí (1967), p. 23.

21. Poder Ejecutivo Nacional (PEN) (1946), *Decreto-Ley 14.960/46, Nueva Carta Orgánica del Banco de Crédito Industrial Argentino*, capítulo III.

tos ordinarios, estos créditos no tenían la categoría de “Préstamos de Fomento”. Pero si bien, el establecimiento de estas líneas de créditos señalaba la posibilidad de ejercer una definida política crediticia y favorecer determinadas regiones o sectores, se aplicaron a muy diversos fines, en general, alejados de destinos de inversiones fijas.

Los préstamos especiales más importantes, según el monto acordado, fueron los destinados a las empresas constructoras de obras públicas y a las aceiteras, estos últimos para la compra de semillas al IAPI. Con todo, hacia 1949 año en que se produjo una fuerte caída de la demanda externa de estos productos oleaginosos los préstamos especiales al sector prácticamente se interrumpieron.

Otro conjunto de disposiciones de *préstamos especiales* estaba destinado al pago retroactivo de sueldos, al aumento de salarios y al pago de aguinaldos. Este tipo de préstamos si bien tendieron a reducir las presiones de los aumentos de salarios sobre la evolución de las empresas, no estaban relacionados específicamente con el impulso del sector industrial y, claro está, desvirtuaban la función específica del Banco. Líneas menores de préstamos especiales se otorgaron a los ingenios azucareros en base a los créditos que tuvieran contra la Comisión Organizadora de la Junta Nacional del Azúcar, a la industria de la pesca, y a las empresas industriales para el abaratamiento de los artículos de consumo.

Finalmente, cuando, en 1946, el Banco Industrial fue autorizado a otorgar préstamos a las empresas de transporte, quedó automáticamente abierta la posibilidad de que la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires recibiera su ayuda financiera y así lo estipularon una serie de decretos del Poder Ejecutivo. A partir de 1947 la Corporación recibiría mes a mes importantes créditos para hacer frente a los pagos de salarios y aguinaldos<sup>22</sup>.

### *Los préstamos al IAPI*

Una atribución importante que incorporó el Banco Industrial a partir de la reforma financiera de 1946 fue la de constituirse en uno de los “agentes financieros” del IAPI, organismo que tenía asignadas muy diversas actividades, básicamente comerciales.

Entre 1946 y 1948 el número de operaciones y –sobre todo– el importe acordado por el Banco a esta Institución se incrementó notablemente, participando en una proporción muy alta (cercana al 60%) sobre el total de créditos. Empero, a partir de 1949 las operaciones se redujeron y ya no se recuperarían.

Los préstamos estaban destinados a financiar convenios bilaterales, realizar compras del sector público en el exterior, cubrir gastos operativos de empresas

22. Datos obtenidos del estudio de los *Libros de Acta del Directorio*. Una síntesis de esa información se encuentra en Rougier (2001), pp. 66-72.

estatales o financiar nacionalizaciones. Más del 20% de los préstamos otorgados por el Banco al Instituto hasta 1949 se utilizaron para la compra de los ferrocarriles extranjeros. Además, el BCIA otorgó créditos documentarios para que el IAPI realizara compras de muy diverso tipo en el exterior, cuyo objetivo principal era abastecer al mercado interno de productos destinados al desarrollo y al mantenimiento de las actividades industriales. No obstante, los elementos adquiridos por el IAPI con los créditos otorgados por el Banco comprendían un amplio abanico de productos que variaban desde acoplados, buques, material ferroviario y generadores eléctricos hasta fardos de arpillera, cabos para escoba y rollos de alambre. Estos productos luego eran comercializados de diferentes maneras por el IAPI y, muchas veces, el Banco Industrial otorgaba préstamos especiales a las empresas industriales para que adquirieran los productos que el Instituto había importado con los fondos obtenidos por su intermedio.

Los créditos, acordados por el presidente del Banco, con aprobación posterior del Directorio, no tenían estipulado un plazo para su cancelación (se fijaban a corto plazo renovables automáticamente por periodos iguales), y se entregaban sin exigir garantías reales. Los mismos se concedían a través de líneas especiales de redescuento del BCRA, a las que el Banco generalmente agregaba una tasa adicional del 0,5% sobre la fijada por la institución central. Por lo tanto, cabe aclarar que estos créditos no salían en forma directa del capital “prestable” del Banco Industrial (es decir, de las líneas de redescuento establecidas para préstamos a la industria).

El Instituto sería poco perjudicado por las medidas de saneamiento crediticio que comenzaron a aplicarse hacia fines de 1948 y que luego comentaremos. Sin embargo, la crisis económica y la restricción impulsada sí lo afectó profundamente. En 1949 sólo se concedieron al Instituto nueve préstamos y el importe acordado cayó un 70% con respecto al año anterior. En diciembre de 1949 el pasivo del Instituto con el Banco Industrial ascendía según su propio balance a 3.671 millones de pesos<sup>23</sup>.

A partir de 1950 el número de operaciones y –sobre todo– el importe acordado por el Banco Industrial a esta Institución se redujo drásticamente, participando en una proporción muy menor sobre el total de créditos otorgados (Véase Apéndice, Cuadro 5). Este nuevo conjunto de préstamos estuvo destinado a financiar compromisos emergentes de operaciones concertadas con anterioridad, realizar compras del sector público en el exterior y también para cubrir intereses de créditos anteriores.

La reducción de la participación del Banco como ente financiero del Instituto debe entenderse como parte de disminución del rol que el IAPI había desempeñado en el desarrollo del Plan de gobierno como organismo financiador y comercializador y como parte de cierto reajuste del manejo de las cuentas públicas y de

23. BCIA, *Memoria y Balance*, 1946-1949 y IAPI, *Memoria y Balance Anual*, 1950.

su contabilidad. En efecto, a partir de 1950 el gobierno comenzó a adoptar una serie de medidas a fin de reducir y ordenar la deuda que las diversas dependencias del Estado tenían con el mismo y a la amortización de los créditos que el Instituto tenía con los bancos oficiales, incluido el Banco Industrial. Sin embargo, en diciembre de 1955, el IAPI debía al Banco Industrial aún 4.577 millones de pesos y constituía junto con la deuda de la Corporación de Transportes la mayor proporción de los créditos en mora que poseía en su cartera<sup>24</sup>.

### *La crisis de 1949 y las modificaciones de la política económica*

El auge del “modelo clásico” del peronismo fue breve, pues pronto se presentaron problemas en la balanza comercial y la inflación desatada marcó la inestabilidad del rumbo económico. Ya a fines de 1948 las favorables condiciones para la colocación de las exportaciones tradicionales de la Argentina comenzaron a modificarse. La aparición de saldos negativos en la balanza comercial producto de la caída de los precios internacionales y del incremento de las importaciones de una industria con fuerte crecimiento jaqueó el esquema de transferencias de ingresos del sector agropecuario al urbano que el gobierno había impulsado exitosamente en sus primeros años. Las circunstancias obligaban a un replanteo en la estrategia de desarrollo, pero los problemas más acuciantes postergaron la planificación del largo plazo en favor de medidas tendientes a reestablecer las cuentas externas en la urgencia. Además, un nuevo problema se sumó a las restricciones del sector externo: la escalada inflacionaria. Era claro que el comportamiento de los precios había dejado de vincularse con la tendencia general de la posguerra a nivel internacional y que sus causas debían buscarse en el funcionamiento del proceso económico interno. En rigor, el proceso inflacionario y la crisis externa daban cuenta de que el ciclo de auge de los primeros años había culminado y era necesario proceder a un ajuste del peso relativo de los sectores productivos y del consumo interno.

La evidencia de estas dificultades marcaba un cambio de coyuntura económica. En efecto, la fase expansiva, sostenida en el crecimiento de la demanda global, la redistribución de ingresos y la ampliación del área de control del sector público, encontraba fuertes límites en 1949. La primera etapa del proceso sustitutivo de importaciones también llegó a su frontera, y el crecimiento de la producción interna estaba condicionado por la escasa capitalización. Además, difícilmente podía continuarse con una política expansiva interna cuando las perspectivas del balance de pagos exigían un estricto control de las importaciones, puesto que el límite estaba dado por la elasticidad de la oferta de los recursos nacionales que podían ser utilizados.

24. Banco Industrial de la República Argentina (BIRA), *Memoria y Balance*, 1955 y 1956.

La situación reseñada derivaría en modificaciones importantes de política económica a partir de comienzos de los años cincuenta. No obstante, ya a fines de 1948 y advertida la seriedad del dilema inflacionario, las autoridades nacionales comenzaron a dictar disposiciones con el propósito de contener el incremento de los precios. Las primeras medidas buscaron reducir el déficit fiscal, lo que se logró en parte mediante la reducción de gastos de capital, la disminución de los subsidios a las empresas del Estado y de las compras de bienes y servicios, aunque el empleo público no disminuyó<sup>25</sup>.

A fines de octubre el Banco Central aplicó un conjunto de medidas tendientes a detener la inflación que complementaba las disposiciones impulsadas unos meses antes por el Consejo Económico Nacional; en particular se estableció que los bancos debían suspender los préstamos de carácter especulativo, se disminuía los límites de redescuento y aumentaban las tasas mínimas de interés. Estas medidas estaban destinadas a “combatir uno de los más importantes focos del proceso inflacionario” y a quitar poder de compra a las masas consumidoras para aliviar la presión sobre la demanda de bienes de consumo<sup>26</sup>. En el caso específico de los préstamos dirigidos hacia las actividades industriales, los Bancos no podían, en adelante, considerar nuevos pedidos de créditos para la instalación de industrias en formación o para la ampliación de las existentes. La excepción estaba considerada si eran industrias de interés nacional o que ingresaran al país trayendo el personal necesario, para lo que se debía previamente solicitar la autorización del BCRA.

La búsqueda de soluciones a la crisis planteada provocó un recambio de autoridades: Alfredo Gómez Morales reemplazó a Miranda al frente del Consejo Económico Nacional. En opinión del nuevo Ministro las medidas adoptadas en política crediticia orientaban hacia la racionalización de la estructura productiva industrial, dado que

*“tienden visiblemente a facilitar y proteger todo desenvolvimiento útil de nuestro proceso industrial, amenazado últimamente por el incremento de actividades marginales que constituyen verdaderas deformaciones económicas que suelen acompañar a todo proceso de expansión económica”... “En esa forma el Gobierno propende a proteger la industria sana y socialmente provechosa, librándola de una perjudicial restricción indiscriminada de créditos y de la concurrencia malsana, en el mercado interno, de aquellas actividades que le disputan la mano de obra, la materia prima y el poder de compra popular, sin un fin económico o social que lo justifique”<sup>27</sup>.*

25. PEN, *Decreto nro. 33.425/48*. La concepción que el gobierno peronista tenía acerca de las causas del proceso inflacionario y los debates que estas medidas generaron en la opinión pública se encuentran desarrollados en Rougier *et al* (2006).

26 “Comentarios económicos financieros”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, año 38, nro. 23, marzo-junio de 1950.

27. BCIA, *Memoria y Balance*, 1949, p. 12.

El crédito industrial en su conjunto, y en particular la acción crediticia del Banco Industrial, quedó comprendido dentro de las disposiciones generales enunciadas anteriormente. El Decreto del Poder Ejecutivo estableció que: “en vista de la falta de mano de obra, el Banco de Crédito Industrial Argentino no considerará nuevos pedidos de créditos para la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes” con la excepción de los casos mencionados anteriormente<sup>28</sup>. El cumplimiento de estas medidas suponía nada menos que la eliminación de la acción específica del Banco, cuya “función principal es la de ser un Banco habilitador de capitales para promover el desarrollo industrial”<sup>29</sup>. Además, limitaba enormemente su autonomía de decisión, puesto que para otorgar préstamos a nuevos emprendimientos industriales o cualquier clase de préstamos de fomento debía consultar previamente al Banco Central.

A principios de noviembre de 1948 el Banco elaboró un informe acerca de la repercusión que las nuevas medidas tendrían sobre su funcionamiento. Se analizaba allí cuáles serían las industrias exceptuadas de las restricciones y se estableció un orden de prioridades para los préstamos a otorgar: las empresas nuevas o las ya existentes sólo recibirían nuevos créditos cuando trajesen el personal del exterior o cuando fuesen consideradas de interés nacional. El concepto “interés nacional”, utilizado entre los criterios establecidos, planteaba un problema de definición. El Banco propuso determinar claramente qué debía entenderse por “industria nueva” y “ampliación” y cuáles eran las actividades industriales de “interés nacional”, dado que la expresión “suele ser usada con frecuencia en los documentos oficiales a pesar de que *no existe definición precisa* de ella”. Hasta el momento habían sido declaradas oficialmente por el Poder Ejecutivo como industrias de Interés nacional un pequeño grupo de actividades<sup>30</sup>.

Al Banco no le resultó sencillo cumplir con las disposiciones y satisfacer la demanda empresarial, puesto que a fines de noviembre se resolvió que acordase cada mes una suma no superior al cálculo de recuperaciones por cancelaciones y amortizaciones de los créditos concedidos. Por lo cual, a partir de diciembre numerosas resoluciones del Directorio rechazaron solicitudes presentadas para ampliación de instalaciones. También se dispuso que en la concesión de préstamos se distinguiera a las firmas ya vinculadas al Banco de las que no lo estaban, con el fin de atender en forma prioritaria a las primeras.

La relevancia de estas disposiciones está dada por el hecho de que en adelante el Banco se ajustaría básicamente a la demanda de créditos para evolución de las firmas industriales ya instaladas. En este sentido, el cumplimiento estricto de las medidas para combatir la inflación implicaban declarar el cese del Banco como institución de fomento, habilitadora de nuevos emprendimientos industria-

28. BCIA, *LAD*, nro. 34, f° 166.

29. BCIA, *Libro de Actas del Directorio*, nro. 39, f° 298.

30. BCIA, *Libro Copiador*, f° 291, 29 de enero de 1949.

les, en teoría la razón de su creación: fomentar el desarrollo industrial mediante el financiamiento a largo plazo para la instalación o ampliación de empresas fabriles. Ello suponía finalmente límites precisos a la industrialización otrora promovida por el gobierno.

De esta manera, en el primer semestre de 1949 el Banco desarrolló una política mucho más austera que en años anteriores y se suspendieron las habituales resoluciones de créditos por parte del presidente sin la participación del Directorio, excepto para el caso de los créditos concedidos a la Corporación de Transportes, Teléfonos del Estado y al IAPI. Con todo, el Directorio explotó la posibilidad de evitar las restricciones. Al no estar claramente definido qué actividades eran de “interés nacional”, ante ciertas solicitudes proponía al Banco Central que debían considerarse de tal manera. Por ejemplo, la producción de botellas para la industria vitivinícola, la producción de azúcar, de soda cáustica, la extracción de arena, la producción de hilado de lana peinada, la fabricación de cubiertos y baterías para cocina, de neumáticos, caños sanitarios, máquinas de escribir, etc. Además ante numerosas solicitudes adujo que debían ser exceptuadas de las restricciones debido a que las inversiones proyectadas no generarían escasez de mano de obra, ya sea por “el alto grado de mecanización de la fábrica a instalarse” o porque el “personal técnico necesario se traerá desde el extranjero”. Incluso propuso que debían considerarse excluidas de las restricciones establecidas a) las industrias que produjeran bienes o servicios escasos y que fueran de primera necesidad para el abastecimiento de la población, que fueran requeridos para la defensa nacional, que se pudieran colocar en los mercados exteriores o que fueran requeridos por aquellas (materias primas, combustibles, construcciones, maquinarias, equipos, envases, repuestos, servicios auxiliares, transportes); b) las industrias que se estableciesen en el interior del país; c) las industrias de carácter experimental tendientes al perfeccionamiento tecnológico; d) las firmas que realizaran obras o trabajos adjudicados por reparticiones oficiales y e) aquellas industrias cuya actividad fuera de gran interés regional desde el punto de vista económico-social (del vino en Cuyo y del azúcar en Tucumán)<sup>31</sup>. Es decir, prácticamente toda la clientela de firmas industriales que el Banco abastecía.

Hacia fines de 1949, las demandas de mayor flexibilidad propuestas por el Banco Industrial habían sido aceptadas por las autoridades nacionales. A partir de entonces el número de operaciones se incrementó nuevamente y la moderación crediticia se cumplió sólo en parte y en forma muy selectiva. Por ejemplo, en noviembre de 1948, en medio de estas medidas destinadas a combatir la inflación y frente al rechazo de una gran cantidad de solicitudes, el Banco otorgó a la Corporación de Transportes sesenta y ocho millones de pesos. Esa sola operación

31. BCIA, *Libro de Actas del Directorio*, nro. 34, 1948 y 1949, y *Libro Copiador* nro. 1, Banco Central, f. 338, 1949.



representó el 44 % del total prestado en el mes (más de mil operaciones por 156 millones de pesos) y una cifra superior al total del recupero calculado. En diciembre otorgó más de 20 millones para el pago de aguinaldos solamente a empresas frigoríficas (La Blanca, Armour, Swift, Anglo, y otros)<sup>32</sup>. Las firmas oleaginosas (actividad especialmente beneficiada) y las empresas constructoras, estas últimas no productoras de bienes de consumo, recibieron créditos asiduamente durante todo 1949.

Lo superfluo y selectivo de las disposiciones restrictivas del crédito industrial encaradas señala que la generosa política de créditos desplegada hasta ese momento no podía interrumpirse fácilmente, a menos que se aceptara el enfrentamiento con aquellos empresarios industriales que compensaban los incrementos salariales con créditos subsidiados. Costos que el gobierno parecía no estar dispuesto a afrontar.

En síntesis, a partir del último trimestre de 1949 las normas en materia de política crediticia autorizaron ampliaciones en las listas del redescuento destinadas a satisfacer las demandas surgidas de las actividades productivas, especialmente de las agropecuarias y comerciales, de las empresas de servicios públicos y de los requerimientos estacionales de la producción y distribución de bienes. Sólo se mantuvieron las restricciones al crédito para atender operaciones de índole especulativa o actividades de carácter suntuario o prescindible.

Las medidas moderadoras que pretendían contener la escalada inflacionaria a través de la restricción monetaria resultaron un fracaso absoluto, puesto que la inflación se aceleró notablemente a partir de 1949 y hasta 1952, momento en que se adoptó un plan de estabilización más drástico que sería acompañado con un cambio en la estrategia de crecimiento.

### **La política económica durante la fase de “cambio de rumbo” de la economía peronista**

Modificaciones importantes se produjeron en la política económica a partir de comienzos de los años cincuenta; difícilmente podía continuarse con una política expansiva interna cuando las perspectivas del balance de pagos exigían un estricto control de las importaciones y una magra cosecha a comienzos de 1952 profundizó los problemas del sector externo. Las modificaciones del comercio internacional y las consecuencias de la política económica aplicada durante los primeros años de la gestión peronista forzaron hacia 1952 una serie de medidas, un “cambio de rumbo” que apuntaban a la recuperación del sector externo y al control de la inflación.

32. BCIA, *Libro de Actas del Directorio*, nros 34, 36 y 37, Actas 366, 371 y 375.

La estrategia para sortear el estrangulamiento externo se apoyó en dos pivotes: primero, a través del estímulo a la producción agropecuaria mediante la mejora de los precios relativos del sector rural y una mayor asistencia crediticia; segundo, con el fomento de inversiones y préstamos del exterior. La primera solución sólo podría aportar el ingreso de divisas necesario en el largo plazo, dadas las dificultades del agro para aumentar la oferta exportable; la segunda comenzaría a discutirse fuertemente poco después. Estas eran las definiciones “estratégicas” que se diseñaron para atender los problemas vinculados al estrangulamiento externo, considerados de carácter estructural. Por lo tanto, cuestiones prácticas actuando sobre la necesidad hicieron que se produjera uno de los cambios más importantes en la política económica interna: la modificación de la actitud del gobierno hacia el agro y la inversión extranjera, cuya participación era declinante respecto a la inversión local<sup>33</sup>.

No obstante, estabilizar la economía también requería –incluso inicialmente– la contención de los precios, disparados desde fines de 1948. Con este motivo un Plan de Estabilización Económica precedió (o retrasó) la aplicación del Segundo Plan Quinquenal y otras medidas estructurales. El programa de 1952 se diferenciaba fuertemente de la política económica expansiva que el gobierno había aplicado en sus primeros años. Su objetivo básico era contener la inflación, principalmente a través de la reducción del consumo (que permitiría también mejorar las cuentas externas) y del gasto público. Políticas fiscales y monetarias restrictivas (y en definitiva procíclicas) fueron combinadas con convenios salariales que evidenciaban el convencimiento por parte del gobierno de la existencia de un “recalentamiento” de la economía. Las concertaciones y negociaciones salariales llevadas a cabo a mediados de ese año significaron una caída importante del salario real en los años siguientes.

El Plan fue indudablemente exitoso, especialmente si se considera la evolución de los precios; éstos dejaron de incrementarse a ritmo elevado y para 1954 la tasa era de sólo 3% anual. Obviamente, factores adicionales dieron mayores posibilidades a estas políticas. En efecto, la extraordinaria cosecha de 1953-1954 generó desahogo en las cuentas externas y permitió dejar definitivamente atrás la recesión económica. Superados los problemas más urgentes, el gobierno procedió a reestablecer el “equilibrio” de la economía y a corregir aquellos de carácter más estructural, centrando la atención en la restricción del consumo, el fomento del ahorro y el impulso a la productividad.

Por su parte, el Segundo Plan Quinquenal consolidó algunas de las medidas ya comentadas destinadas a favorecer al agro que se habían impulsado desde la crisis de 1949. En el nuevo programa se proponía una política selectiva del crédito con el fin de reducir la presión inflacionaria y limitar las inversiones a las posibilidades del ahorro nacional. También tenía como objetivo avanzar en la

33. CEPAL (1959), Parte I, p. 71.

integración y reajuste del sector industrial con el apoyo a la infraestructura y a las industrias de base hasta entonces bastante descuidadas, y de este modo limitar el peso de las importaciones sobre las cuentas externas; en ese contexto, la posibilidad de que el estado otorgase acceso a la divisas para poder importar insumos y maquinarias adquirió mayor relevancia como instrumento de política industrial<sup>34</sup>. La inversión pública (disminuida por las políticas de austeridad iniciadas en 1952) debía combinarse con la afluencia de capital extranjero. La nueva política hacia el capital internacional cristalizó en una ley que permitía elevar el monto de las remesas de utilidades al exterior y en los acuerdos con empresas extranjeras para el establecimiento de fábricas de tractores y el desarrollo de la industria automotriz<sup>35</sup>. También se solicitaron créditos del exterior con el fin de financiar grandes proyectos postergados (como era el caso de la planta siderúrgica de San Nicolás), a la vez que otros nuevos<sup>36</sup>. Estos cambios permitieron después de 1954 que el sector industrial iniciase una evolución hacia técnicas capital intensivas en diversas ramas y lograrse una mayor integración productiva.

Dentro de esta nueva concepción de la política económica, el ahorro asumía un rol “articulador” clave. Podía ser canalizado hacia la inversión convirtiéndose en un instrumento dinámico de crecimiento, al tiempo que implicaba mayor mesura en el consumo, y por ello mayores saldos exportables y un importante alivio de la presión sobre el nivel de precios. Por otro lado, tanto el tema de la productividad como el del ahorro implicaban un rol diferente para el Estado, mucho menos interventor y más “colaborador” para el libre desenvolvimiento de las fuerzas del mercado<sup>37</sup>.

Esta postura fue acentuándose hacia 1954, en la medida en que cobraba fuerza como probable solución para los problemas estructurales. Ahora, la capitalización empresaria era fundamental con vistas a impulsar industrias intensivas en capital, propias de la dinámica de la segunda fase de industrialización sustitutiva, y para incrementar la productividad. El capital extranjero permitiría completar el proceso.

Miguel Revestido, ministro de Finanzas, expuso las nuevas ideas en el Congreso de la Productividad a comienzos de 1955. En su opinión, la utilización del crédito bancario para la promoción del desarrollo económico, justificable en la primera etapa de la expansión industrial por la insuficiencia del ahorro interno, debía relegarse. En la nueva coyuntura económica, la capitalización de las empresas debía ser realizada a través de mecanismos de mercado “espontáneos”, especialmente a través del mercado accionario: “si el ahorro nacional logra canalizarse hacia ese tipo de inversiones, se habrá conseguido avanzar sobremanera

34. Presidencia de la Nación, *Segundo Plan Quinquenal*, Buenos Aires, 1953. Respecto al otorgamiento de permisos de cambio véase Belini (2004a).

35. PEN, *Ley 14.222/53*.

36. Belini (2004b).

37. Hemos desarrollado este tema en Rougier y Fiszbein (2004).

en el logro de una política monetaria y crediticia que propenda a estabilizar la economía nacional, a afirmar el poder adquisitivo de los salarios y a obtener una mayor fluidez en el mercado monetario<sup>38</sup>.

Según la apreciación de los funcionarios peronistas, el Estado ya había cumplido el papel que el mercado no podía realizar en cuanto a financiar el desarrollo industrial a través de créditos a largo plazo; era momento entonces de dejar lugar al mercado.

### *La política crediticia del Banco Industrial en la nueva etapa*

Como señalamos, en los primeros años de esta nueva etapa, la economía argentina se caracterizó por recurrentes problemas en el sector externo. Si bien las restricciones que golpearon con dureza a la actividad económica durante 1949 se aliviaron sensiblemente en los dos años siguientes, 1952 señaló la imposibilidad de seguir “manejando” la crisis, por lo que se impusieron una serie de medidas que en la práctica profundizaron algunos aspectos que ya se habían contemplado a partir del recambio de autoridades de 1949.

Desde la óptica oficial, la política monetaria debía tender a la consolidación y a la expansión ordenada de todas las actividades económicas y no sólo la del sector industrial, de forma tal que la acción convergiera en dos objetivos fundamentales: la consolidación del desarrollo industrial y del nivel de vida alcanzado por la población y el fomento de la explotación agropecuaria. De las restricciones crediticias impuestas en 1949, el principio que sobrevivió hacia 1950 fue atender a toda actividad productiva, descartando las de carácter especulativo y se mantuvo para cada Banco un límite máximo de redescuento flexible de manera que, cuando las modificaciones del volumen de las transacciones o de los precios lo exigiesen, pudieran ajustarse a la nueva situación.

El Banco Industrial trató de adecuar en todo momento su acción crediticia a los lineamientos de la política trazada por el Banco Central y el Consejo Económico Nacional, pero consideraba que los requerimientos de crédito para el sector industrial se incrementaban y que los márgenes de redescuento establecidos eran insuficientes; de este modo, a fines de 1951 la institución requirió del Banco Central la ampliación de los límites de redescuento. Mientras tanto, como la cartera se acercaba a los límites fijados, consideró necesario ajustar el otorgamiento de créditos a las disponibilidades existentes para evitar caer en excesos. Estas circunstancias dieron motivo a una resolución del Directorio en marzo de 1952 que consistía esencialmente en no acordar créditos de carácter ordinario a toda firma no vinculada al Banco y en limitar la concesión de nuevos préstamos a las firmas ya vinculadas hasta el máximo de su deuda anterior<sup>39</sup>.

38. Revestido (1955), p. 256.

39. BCIA, *Libro de Acta del Directorio*, nro. 48, Acta 632.

En octubre de 1952, el Poder Ejecutivo modificó algunos de los artículos de la antigua Carta Orgánica del Banco Industrial. Se cambió la denominación de la institución por la de Banco Industrial de la República Argentina (BIRA) y dejó de pertenecer al sistema del Banco Central para depender directamente del Ministerio de Finanzas. El capital del Banco, que comprendía cuatro tipos de créditos (ordinario, financiaciones, fomento industrial y fomento minero) fue unificado y se suprimió el artículo que imponía la separación del capital y de la contabilidad correspondiente a las cuatro secciones, de modo tal que no existían restricciones para conceder créditos de corto plazo según las necesidades de la demanda empresarial<sup>40</sup>.

A su vez, se restringió la responsabilidad de la Nación con respecto a los quebrantos que resultaran de las operaciones de fomento industrial, y se autorizó al Banco a preparar, proponer y ejecutar los planes tendientes a lograr la promoción industrial y/o minera, sin perjuicio de la función de controlar que sobre esa política tenía el Banco Central. Finalmente, la Institución fue facultada a financiar sociedades, entidades comerciales, bolsas, mercados y otros sistemas de comercialización, destinados a facilitar la distribución, el conocimiento de las calidades y la formación de los precios que utilizara o produjera la industria nacional<sup>41</sup>.

El Plan Económico de 1952, obligó a la Institución a rever su política de crédito, aunque sin dejar de considerar las disposiciones existentes. De este modo se mantuvieron las medidas relacionadas con la política antiinflacionaria dispuesta por el gobierno y se precisó que los préstamos para gastos de explotación se otorgarían a las firmas no vinculadas cuando eran necesarios para la producción de artículos o servicios útiles, así como para los que constituían una nueva fuente de divisas para el país. Las firmas vinculadas podían ser atendidas sin necesidad de limitarlas a su deuda anterior, cuando los préstamos tuvieran la misma finalidad que el crédito originario. Las autoridades oficiales opinaban que no podía restringirse en demasía el crédito al sector en las circunstancias por las que atravesaba el país, aunque ese fuera un objetivo claro del sector público. Con la limitación del crédito se pretendía evitar la retención de stocks y conseguir la movilización de todos los fondos propios del deudor invertidos en operaciones ajenas al giro industrial. Pero, en rigor, la restricción no podía ser tal que afectara aún más la escasez de disponibilidades líquidas y debía manejarse con suma prudencia de forma tal de no agravar las dificultades financieras de las empresas, o por lo menos de algunas de ellas.

Puede decirse que existía consenso dentro del oficialismo en considerar que no era momento propicio para un “planteamiento expansivo de la industria”, sino

40. En agosto de ese año ya se habían reorganizado las subcomisiones dependientes de la Comisión de Créditos eliminándose las de “Grandes Industrias” y de “Corto Plazo”, puesto que ambas habían perdido sentido dentro de la operatoria del Banco (en la primera se hallaban incluidas una cantidad enorme de empresas, prácticamente todas las principales beneficiarias y con respecto a la segunda, casi la totalidad de los créditos se otorgaban a corto plazo por lo que no tenía razón de existir una subcomisión diferenciada para su tratamiento).

41. PEN, *Ley 14.181/52*.

para su “sana consolidación”. Por lo que en la práctica, estas disposiciones afirmaron una cartera de clientes fija, orientada a abastecerse de dinero para la evolución normal de los negocios<sup>42</sup>.

Finalmente, en 1954 se dispuso que en las solicitudes de préstamos destinados a inversiones de activo fijo se extremasen las medidas a fin de ajustarlas lo más posible a los lineamientos anteriores y que las empresas trataran de obtener la mayor proporción posible de fondos para los planes de inversión de la incorporación de nuevos capitales y no de créditos del Banco Industrial. Se limitaba así, aún más, el apoyo financiero de la Institución a los proyectos de inversión productiva<sup>43</sup>. Esa orientación se profundizaba con la ley sobre radicación de capitales extranjeros y con mecanismos de estímulo para el desarrollo del mercado accionario. “Hemos cimentado la industria. Ahora debemos perfeccionarla” eran las palabras oficiales que pretendían dar cuenta de las nuevas orientaciones emprendidas<sup>44</sup>.

Como consecuencia, la política crediticia hacia el sector industrial en la etapa 1950–1955 fue básicamente más restrictiva que en el periodo anterior y buscó sostener a las empresas ya consolidadas con aporte de capitales para la evolución normal de sus negocios. Sólo en proyectos muy específicos, vinculados a actividades claves para el impulso de la producción agropecuaria (fabricación de maquinaria agrícola o cosechadoras) o para la sustitución de algunas importaciones significativas, se observa un apoyo decidido de financiación por parte de la Institución oficial, en muchos casos como complemento de inversiones extranjeras<sup>45</sup>.

### *Evaluación global de la acción desarrollada por el Banco Industrial entre 1944 y 1955*

Tanto por las disposiciones de su carta orgánica como por la concepción a la cual respondía su creación, la característica diferencial del Banco era la de promover y apoyar el desarrollo industrial —donde las pequeñas y medianas empresas eran definidas como las principales beneficiarias— a través de créditos de

42. BIRA, *Libro de Acta del Directorio*, nro. 54, Acta 890.

43. El Directorio reseñaba y justificaba las nuevas medidas, acordes con los objetivos de racionalización del Segundo Plan Quinquenal, de la siguiente manera: “El Banco ha venido atendiendo con criterio restrictivo esta clase de necesidades, sin dejar por ello de lado el mejoramiento tecnológico de las empresas, ni el apoyo necesario a las producciones o servicios esenciales para el abastecimiento interno, la ampliación de industrias cuyos productos implicasen una actividad conexas o derivada de la principal o constituyese una fuente de divisas para el país, política crediticia que presidió la orientación de la institución a partir de septiembre de 1952... Esa orientación fue modificada empleando un criterio más restrictivo a partir del 10 de marzo de 1954, fecha desde la que se viene aplicando una resolución que tiende a limitar aún más el apoyo financiero del Banco...”. BIRA, *Libro de Actas Reservadas*, Acta 890, 22 de diciembre de 1954.

44. Discurso de Miguel Revestido, reproducido en BIRA, *Libro de Actas del Directorio*, nro. 53, Acta 861.

45. El Banco apoyó con importantes créditos la radicación de industrias extranjeras como Dálmine, Kayser, Fiat y Mercedes Benz.

mediano y largo plazo para inversiones. Sin embargo, los resultados concretos de su acción crediticia señalan que no siempre se tendió a promover esos objetivos: del análisis de su acción en esta época se comprueba que no fue el plazo largo en sí lo que caracterizó al préstamo del Banco Industrial. En la operatoria habitual de esta Institución, préstamos a largo, mediano y corto plazo a empresas industriales tuvieron muchas veces los mismos destinos y fueron también otras tantas veces garantizados de la misma manera.

La característica distintiva del crédito industrial —y por lo tanto de la acción a cubrir por parte del Banco Industrial— debió ser la utilización o el destino final del préstamo. Esto es, que los capitales prestados se destinaran a la inversión bajo la forma de capitales de fundación (adquisición de terrenos, construcción de edificios o compra de máquinas) o de capitales de extensión (ampliación de instalaciones, modernización de equipos o introducción de mejoras técnicas). Por el contrario, los créditos destinados a la “evolución” normal de una empresa (como el pago de sueldos o la compra de materias primas) no deben ser considerados industriales (aunque la empresa lo sea) ya que bien pudieron ser cubiertos por los bancos comerciales a través de operaciones comunes de corto plazo.

Entre 1944 y 1955 el Banco Industrial otorgó escasos créditos a las empresas industriales con destinos de inversión. El principal uso de los préstamos del Banco fue, en un primer momento, la refinanciación de deudas o la cancelación de pasivos varios y luego el destino principal de los créditos fue financiar los gastos de evolución de las empresas (Véase Apéndice, Cuadro 1). Paralelamente, esta tendencia creciente a financiar gastos de explotación hizo que los plazos se fueran acortando y que las garantías usuales para préstamos de corto plazo predominaran sobre las demás formas de resguardo. La gran cantidad de préstamos a corto plazo (con destinos de “evolución”) y su incremento relativo en el total de préstamos del Banco destaca el perfil “comercial” que adquirió gradualmente, preocupado cada vez más por cubrir los gastos de evolución de un conjunto de empresas ya instaladas.

El número y el importe de las operaciones acordadas por el BCIA registró un constante aumento. Ello permitió al Banco afianzarse como organismo especializado en conceder créditos al “sector industrial”, aunque no necesariamente “crédito industrial”. ¿Cuál fue la importancia relativa del Banco en el total de los créditos otorgados a la industria? La participación de la institución oficial en el financiamiento al sector es difícil de precisar para los primeros años, aunque es probable que hacia 1950 haya alcanzado valores cercanos al 90% del total de créditos otorgados a la industria para caer hacia 1955 al 50%<sup>46</sup>. En estos años, el Banco Industrial desplazó a los bancos comerciales y aportó una gran parte del

46. Este resultado resulta de relacionar los saldos de préstamos del Banco Industrial con los saldos de préstamos a la industria por parte del sistema bancario. Es un porcentaje aproximado dado que existen problemas metodológicos derivados de la heterogeneidad de la información. Véase al respecto las aclaraciones vertidas en Rougier (2001), p. 181.

incremento de crédito a la industria. Esto fue así, debido, por lo menos, a tres motivos: en primer lugar, a las facilidades para la amortización y la fuerte cuota de subsidio que contenían sus operaciones; en segundo lugar, a la imposibilidad de las empresas para operar con otros bancos una vez obtenidos créditos a largo plazo con el BCIA garantizados con hipoteca o prenda sobre sus bienes; en tercer lugar, debiera considerarse la discriminación que permitía la Reforma Financiera de 1946, puesto que queda claro que a partir de ese momento el proceso se acentuó. Pero también, el incremento relativo de la participación del Banco Industrial sobre el total de préstamos a la industria debe entonces entenderse también como consecuencia del fracaso de la reforma financiera en el sentido de lograr movilizar los recursos de la banca privada con fines de promoción industrial. Es que en este aspecto las medidas no tuvieron el éxito esperado y los bancos privados no realizaron una cantidad importante de operaciones de crédito industrial, actividad que pasó a ejercer prácticamente sólo el Banco oficial. Finalmente, podría considerarse que las medidas restrictivas aplicadas a partir de 1949, no lo fueron tanto para todas las entidades financieras, y tal como lo había solicitado el propio directorio del Banco Industrial, es probable que se hayan reducido las líneas de redescuento más a los Bancos privados que a la institución oficial, por lo menos entre 1949 y 1952.

En cuanto a la orientación que tomó la política crediticia del Banco pueden destacarse tres momentos, en el primero, durante la época previa a la reforma financiera y la asunción del gobierno peronista, la característica fue, por un lado, favorecer y solucionar aspectos financieros –refinanciar deudas– de un conjunto de empresas tradicionales y otras –aunque en menor medida– de “interés nacional” y, por otro, constituirse en un instrumento ligado a las necesidades de financiación de las obras del Estado. La importancia adquirida dentro de sus operaciones habituales por el descuento de certificaciones de obras públicas colocó al Banco en el peligroso sendero que llevaba a la desnaturalización de sus funciones (medido en términos de sus propios objetivos). A partir de junio de 1946, con la asunción del gobierno peronista, el Banco tuvo una política que en grandes rasgos puede definirse parcialmente como de continuación con la desarrollada anteriormente, con una masa de fondos muy superior, producto de la reforma financiera que llevó adelante el gobierno. Sólo en el segundo semestre de 1946 se verificó una importante cantidad de créditos destinados a financiar proyectos de inversión industrial de largo plazo, situación que desapareció gradualmente hacia 1949. En esta etapa, poco más de un tercio de los créditos se destinaron al sector industrial, el resto se desvió a sostener financieramente a la Corporación de Transportes y a un organismo no industrial (el IAPI, el cual se quedó con la mitad de los créditos otorgados). A partir de 1950, la tendencia será paulatinamente la de atenuar el rol del Banco Industrial como el gran proveedor de financiamiento del sector, en la medida en que el Estado pretendía “retirarse” de lo que era juzgado como una “excesiva” intervención. El importe acordado mensualmente dejó de crecer y se



ubicó en pesos constantes en valores cercanos a los alcanzados en 1948 (Véase Apéndice, Gráfico 1). La actuación del Banco se redujo a proveer de créditos a las firmas ya instaladas para la evolución normal de sus negocios, en particular la compra de materias primas y el pago de salarios, y a financiar algunos sectores vinculados a la producción rural (como la fabricación de maquinaria agrícola) y unos pocos grandes proyectos de inversión en ramas específicas de gran impacto sobre las importaciones (Maquinarias y Metales). Con todo, la política crediticia continuó abasteciendo principalmente a las ramas tradicionales vinculadas a la sustitución fácil, tiempo después incluso de verificado los límites que esa estrategia imponía al crecimiento económico (Véase Apéndice, Cuadro 4).

Estos criterios fueron parcialmente distintos para los créditos que tenían el carácter de “fomento”, donde se observa una cantidad mayor de operaciones a largo plazo con destino de inversiones fijas, particularmente en el periodo inicial hasta 1949. No obstante, los préstamos de “fomento industrial”, llamados a ser la “acción principal del Banco”, no representaron más del 3% del total de créditos concedidos al público entre 1945 y 1955.

En un análisis global, esto es, considerando el total de los préstamos otorgados por la Institución, puede afirmarse que el sector industrial utilizó un porcentaje cercano al 10% del total de créditos acordados para inversión<sup>47</sup>. Ello confirma la escasa utilización de los créditos con fines de inversión industrial y le asigna al Banco un papel limitado en la financiación de la política de fomento industrial pregonada desde el gobierno<sup>48</sup>. Cada vez más, la política crediticia se orientó a la consolidación de las industrias existentes exclusivamente, acompañada de la financiación de grandes proyectos –algunos vinculados con inversiones extranjeras– hacia los últimos años del gobierno peronista.

En el análisis específico de la acción crediticia del Banco Industrial puede destacarse una gran heterogeneidad. La política de créditos no estuvo dirigida a las empresas consideradas como las principales afectadas por la escasez de financiamiento: las pequeñas y medianas industrias. Las sociedades anónimas –quienes como señalamos tenían antes de la creación del Banco menores dificultades para su financiación– absorbieron la mayor parte de los fondos prestados por el Banco. Existió una fuerte concentración económica y espacial (en tanto la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires recibieron más del 50% del total de créditos durante todo el periodo) que contradecía los objetivos declarados en muchas oportunidades por sus funcionarios y por los hacedores de la política económica nacional. Desde que el Banco inició sus actividades hasta 1955, las operaciones por impor-

47. Este porcentaje resulta de considerar todos los créditos del BCIA para la etapa 1944-1955 y de descartar los préstamos para inversión acordados a actividades no industriales, según *Libros de Actas del Directorio y Memorias y Balances*.

48. La participación de los préstamos destinados a inversión del Banco respecto a la inversión nacional en equipos durables de producción fue en esos años oscilante en torno al 5% del total. Véase cálculos al respecto en Rougier (2001), p. 159.

tes mayores al millón de pesos representaron cerca del 50% del monto total prestado (Véase Apéndice, Cuadros 2 y 3). Si a esto agregamos que este porcentaje corresponde a menos del 1 % del total de operaciones y que las empresas constituidas como sociedades anónimas recibieron más del 40% de los préstamos concedidos, debe descartarse un apoyo prioritario a la pequeña industria en la medida en que lo manifestaron los directivos del Banco y el discurso oficial legitimante. Más aún, el análisis de créditos por firmas y no por operaciones destaca una mayor concentración. En este sentido, el Banco Industrial no sólo no apostó por la desconcentración sino que favoreció un proceso de mayor centralización<sup>49</sup>. Esta política no sería el resultado del apoyo de parte de los grandes empresarios industriales al gobierno sino, fundamentalmente en los primeros años, producto de la estructura industrial argentina y las condiciones de mercado, donde el peso de las grandes industrias era notable, y, luego de la crisis de 1949, de la necesidad de impulsar inversiones en sectores más intensivos en capital<sup>50</sup>.

Bien es cierto, de todos modos, que las pequeñas empresas no fueron perjudicadas por la operatoria crediticia del Banco Industrial; por el contrario, es probable que muchas hayan mejorado sus condiciones para operar, sobre todo con la refinanciación de sus pasivos a plazos mayores y tasas de interés más favorables. No obstante, sí puede afirmarse taxativamente que junto con esta acción crediticia que insumió escasos montos, el Banco se encargó de sostener financieramente a unas cuantas grandes empresas, las que se constituyeron en las principales beneficiarias. Grandes empresas crecieron y se fortalecieron con la acción del Banco Industrial, muchas de ellas llamadas a tener larga trayectoria en la estructura industrial argentina. Otras, también grandes, sobrevivieron financiera y económicamente gracias al aporte crediticio de la Institución, que compensó los mayores costos derivados de los aumentos salariales.

Existió, además, un subsidio encubierto en la concesión de créditos a las firmas tomadoras debido a las tasas de interés negativas, producto del proceso inflacionario del periodo. La tasa de interés aplicada varió muy poco en la etapa, por lo que las empresas, en el caso de que no se renovara el crédito, amortizaban sumas inferiores a las obtenidas<sup>51</sup>.

La existencia de amplias facilidades para la devolución de los préstamos se

49. De hecho, en casi todas las ramas industriales la concentración económica aumentó entre 1947 y 1954.

50. Esta afirmación no desconoce el peso que pudieron tener los empresarios, a través del cabildeo o por estar incorporados en el seno del directorio, para definir la orientación de la política crediticia; no obstante, nuestra hipótesis destaca que el Banco respondió, en forma relativamente pasiva, a las demandas de la estructura industrial existente y, por lo tanto, tuvo un rol escaso como instrumento de política industrial orientada a impulsar, en la lógica del discurso dominante, pequeñas empresas, principalmente del interior, en ramas no tradicionales.

51. Si la tasa nominal de interés no hubiera contenido un componente esencial de subsidio y en su lugar hubieran prevalecido tasas de mercado, podría haberse pensado que la transformación de plazos de cortos a largos tenía su propio límite; en cambio, en la realidad se enfrentó una demanda de crédito prácticamente infinita.

refleja en el hecho de que muy pocas firmas entraron en calidad de morosas, producto de la cancelación del préstamo a su vencimiento o, más frecuentemente, de la espera o refinanciación de sus deudas por sucesivos periodos (lo que explica el hecho de que el destino “sustitución de acreedores” se estabilizara en el orden del 12% desde 1949). En los últimos años las deudas se fueron acumulando y la cartera de “incobrables” se extendió notablemente.

Además, otro rasgo característico fue que sólo el 66 % del crédito acordado por el Banco Industrial desde su fundación hasta 1955 tuvo como destino actividades industriales; el resto se distribuyó entre el IAPI y actividades no industriales (transporte, construcción, minería, electricidad, cine, comunicaciones, etc.). Considerando el total de créditos, las actividades industriales que mayor apoyo recibieron fueron “Textiles y confecciones” con una participación del 20%. En segundo término se financiaron las ramas, “Alimentos, Bebidas y Tabaco” y “Maquinaria y vehículos” (alrededor del 12% cada una) y luego “Metales y sus manufacturas” (8%). El crédito del Banco a las actividades industriales se canalizó principalmente a estas ramas de manera acorde con su participación sobre el total del producto manufacturero, y no existió un ámbito crediticio ni una rama en especial favorecida. Esto es, no hubo clara especialización orientada hacia ciertas actividades del sistema productivo<sup>52</sup>.

Como destacamos, debe considerarse un aspecto importante al hecho de que, además del IAPI, muchas empresas cuyas actividades no eran específicamente industriales recibieron créditos importantes, fueran éstos para inversión o no. Tal es el caso de las Empresas de transportes, las Empresas de construcción y otras, que recibieron porcentajes muy elevados sobre el total de préstamos (cerca del 20%). El Banco Industrial financió más que sectores a algunas empresas privilegiadas, independientemente de su actividad económica, que demandaban créditos baratos según sus distintas necesidades. La demanda –y no la oferta– predominó en su política de créditos entre 1944 y 1955.

Estas conclusiones ponen fuertes matices –cuando no echan por tierra directamente– a aquellas interpretaciones predominantes en la historiografía económica que, sobre la base de la asimilación acrítica de los discursos del poder, perpetuaron las constantes “imágenes argumentales invertidas” construidas y las trasladaron con un “ropaje científico” al conjunto social<sup>53</sup>.

52. Para Gerchunoff y Llach (1998) “si es que de la política crediticia se puede discernir alguna estrategia consistente, ésta no parece haber sido otra que el desarrollo simultáneo de todas las ramas de la industria... Según las expresiones oficiales, el Banco Industrial vendría a complementar la tarea de los bancos comerciales, que tenían un ‘incentivo para preferir concesiones de créditos a las ramas industriales más lucrativas, dejando de lado a otras con menores beneficios que, sin embargo, son igualmente indispensables para la economía nacional’. Nunca fue demasiado claro cuáles eran esas industrias” (p. 14).

53. La expresión “imágenes argumentales invertidas” ha sido usada por Jorge Sábato y Jorge Schvarzer para referirse precisamente a la utilización de un discurso público que enmascara una actuación completamente contraria; Sábato y Schvarzer (1991), p. 268.

## Últimas reflexiones

Lo sucedido en otros países que pretendieron impulsar el desarrollo del sector manufacturero sugiere que un Banco Industrial adquiere significación en determinado contexto económico cuando, como instrumento de la política industrial, promueve el desarrollo de actividades y ramas industriales específicas y/o regiones o zonas económicas. Esta acción se logra principalmente a través de préstamos a mediano y largo plazo con destinos de inversión. Precisamente, fueron éstos los aspectos que en grado muy menor desarrolló el Banco Industrial en el marco de la política económica desplegada en la Argentina entre 1944 y 1955. El perfil adquirido por el organismo oficial en estos primeros años se distanció profundamente de los propósitos de su creación y tendieron a asegurar la “paz social” y la “asociación” entre el “capital” y el “trabajo” reduciendo los conflictos generados por las modificaciones en la distribución del ingreso más que a financiar el desarrollo industrial. Por otra parte, la política crediticia del peronismo quedó pronto subordinada a los cambios que se produjeron en la coyuntura económica a partir de 1949. La necesidad de incrementar los saldos exportables motivó un mayor apoyo al campo y una importante restricción de crédito al sector industrial. Fue esta misma restricción la que finalmente provocó una mayor selectividad en la política crediticia y una mayor racionalización del sector industrial en su conjunto, a la vez que impulsó la búsqueda de fuentes de financiamiento alternativas como el ahorro interno y externo y una menor intervención del Estado. En suma las definiciones de la política económica e industrial en particular estuvieron definidas por un fuerte pragmatismo que derivaba de las particulares condiciones que la coyuntura económica fue presentando a lo largo del decenio peronista, pragmatismo que de manera evidente quedó reflejado en la política de sustento crediticio al sector manufacturero.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL ARGENTINO (BCIA), *Libro de Actas de Directorio (LAD)*, abril de 1944 a marzo de 1956.

BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL ARGENTINO-BANCO INDUSTRIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCIA-BIRA), *Libros Copiadores (LC)*, años 1944 a 1956.

— *Memorias y Balances*, 1944-1956.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), *Memoria y Balances*, 1944-1956.

— (s/f.), *Testimonio de Juan Carlos Martiarena*, Buenos Aires.

BELINI, Claudio (2004a), “Estado y política industrial durante el primer peronismo (1946-1955)”,

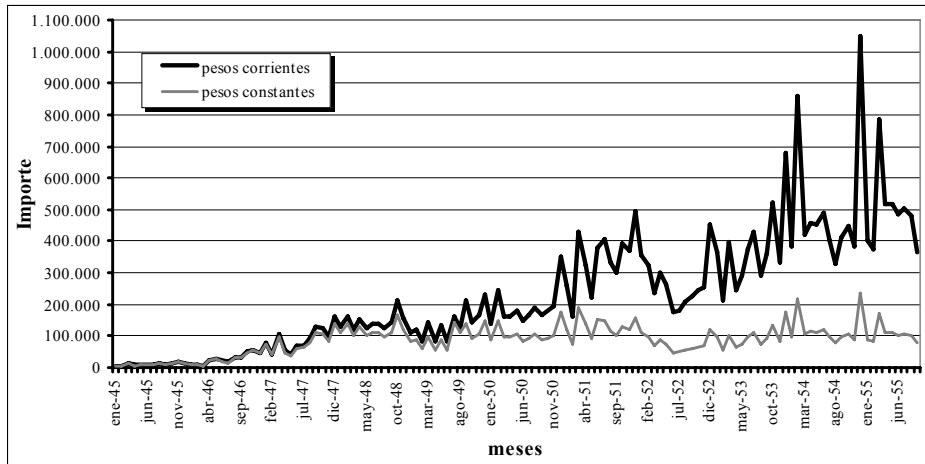
- en Berrotarán, P., Jáuregui, A. y Rougier, M., *Sueños de bienestar en la Nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo 1946/1955*, Imago Mundi, Buenos Aires.
- (2004b), “Política industrial e industria siderúrgica en tiempos de Perón, 1946-1955”, en *Ciclos*, nro. 28, 2do. semestre de 2004.
- BELINI, Claudio y ROUGIER, Marcelo (2006), “Los dilemas de la historiografía económica sobre el peronismo: certezas dudosas, vacíos persistentes. Aportes para la construcción de una agenda de investigación”, en Jorge Gelman (comp.), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Prometeo, Buenos Aires.
- BLUSTEIN, Manuel (1945), *El Banco de Crédito Industrial Argentino*. Prólogo del Dr. Natalio Muratti, Rosario, Librería y Editorial Ciencia, Buenos Aires.
- CEREJO (1952), *Sentido y alcance del Plan Económico para 1952*. Buenos Aires.
- CEPAL (1959), *Análisis y proyecciones del desarrollo económico de la Argentina*, México.
- CONSEJO ECONÓMICO NACIONAL (1949), *Examen de la situación económica del país*, 31 de enero, Buenos Aires.
- DELIGIANNIS, María Elena y MARTÍNEZ, Stella Maris (1979), *Política Bancaria y Financiera (1946–1955)*, Fundación para el Estudio de los Problemas Argentinos, Buenos Aires.
- GERCHUNOFF, Pablo y LLACH, Lucas (1998), *Los desafíos económicos argentinos*, Mercado, Buenos Aires, Tomo 5.
- GIRBAL-BLACHA, Noemí (2003), *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista, 1946-1955*, UNQui, Bernal.
- KATZ, Jorge (1961), “Características estructurales del crecimiento industrial argentino. 1946-1961”, *Desarrollo Económico*, (julio-setiembre), Buenos Aires.
- KATZ, Jorge y KOSACOFF, Bernardo (1989), *El proceso de industrialización en la Argentina. Evolución, retroceso y prospectiva*, CEAL, Buenos Aires.
- LLACH, Juan (1984), “El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política del peronismo”, *Desarrollo Económico*, 23, 92, Buenos Aires.
- MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACIÓN (1943), *Fundamentos expuestos a la prensa por el Sr. Ministro de Hacienda, Don Jorge A. Santamarina al dar a conocer el decreto del Poder Ejecutivo de creación del Sistema de Crédito Industrial*.
- (1944), *El Banco de Crédito Industrial Argentino. Su Estructura y Fundamentos, Nota del Sr. Ministro de Hacienda Dr. César Ameghino al Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada Edelmiro Farrel con los Fundamentos de la creación*, Buenos Aires.
- (1946), *Nuevas disposiciones relativas a: Sistema Bancario. Prenda con registro. Sociedades Mixtas*, Buenos Aires.
- (1947), “Régimen bancario: su reforma. Exposición de motivos”, *Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación*, nro. 6, Buenos Aires.

- MOYANO LLERENA, Carlos (1951), *Los depósitos bancarios y la legislación argentina de 1946*, Buenos Aires.
- PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN) (1946), Decreto-Ley N° 14.960/46, *Nueva Carta Orgánica del Banco de Crédito Industrial Argentino*, Buenos Aires.
- REVESTIDO, Miguel (1955), “El ahorro nacional y el Congreso de la Productividad”, *Hechos e Ideas*, marzo, Buenos Aires.
- RIVERA, José María (1948), “Reajuste Económico”, *Hechos e Ideas*, junio, Buenos Aires.
- ROUGIER, Marcelo (1999), “El financiamiento bancario a las empresas industriales en la Argentina. Antecedentes y orígenes del Banco de Crédito Industrial Argentino”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina*, vol. 10, nro. 2, julio-diciembre, Tel Aviv.
- (2001), *La política crediticia del Banco Industrial durante el primer peronismo (1944-1955)*, CEEED, Documento de Trabajo 5, Buenos Aires.
- (2002), “El Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y la crisis bursátil de 1949”, *Ciclos*, nro. 23, 1er. semestre, Buenos Aires.
- ROUGIER, Marcelo y FISZBEIN, Martín (2004), “De Don Derrochín a Maese Ahorrín. El fomento del ahorro durante el peronismo, 1944-1955”, Patricia Berrotarán, Aníbal Jáuregui y Marcelo Rougier (edit), *Sueños de bienestar en la Nueva Argentina. Las políticas públicas durante el peronismo, 1946-1955*, Imago Mundi, Buenos Aires.
- ROUGIER, Marcelo, BERROTARÁN, Patricia, GILBERT, Jorge y TENEWICKI, Marta (2006), “La construcción de un problema: los debates en torno a la inflación. Argentina, 1940-1952”, *E-l@tina*, vol. 4, nro. 14, enero-marzo.
- SÁBATO, Jorge y SCHVARZER, Jorge (1991), “Funcionamiento de la economía y poder político en la Argentina: trabas para la democracia”, en Jorge Sábató, *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*, CISEA, Buenos Aires.
- SCHVARZER, Jorge (1996), *La industria que supimos conseguir*, Planeta, Buenos Aires.
- SEGUÍN, León (1967), *El Crédito Industrial en la República Argentina*, (Tesis para optar al doctorado), Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Buenos Aires.
- VILLARRUEL, José César (1988), “El Estado, las clases sociales y la política de ingresos en los gobiernos peronistas, 1945-1955”, en Mario Rapoport, Mario (comp.); *Economía e Historia*, Tesis, Buenos Aires.
- VITELLI, Guillermo (1999), *Los dos siglos de la Argentina*, Prendergast, Buenos Aires.

## Apéndice

### GRÁFICO 1

IMPORTE MENSUAL ACORDADO POR EL BANCO INDUSTRIAL, 1945-1955



Fuente: Elaboración propia sobre la base de BCIA/BIRA, *Memoria y Balance*, 1945-1955.

**CUADRO 1****PRÉSTAMOS ACORDADOS POR EL BANCO INDUSTRIAL SEGÚN  
DESTINO, 1944-1955 (en porcentaje sobre monto)**

<b>Años</b>	<b>Inversiones fijas</b>	<b>Gastos explotación</b>	<b>Refinanciación deudas</b>
1944	33,3	9,7	57,0
1945	32,5	13,5	54,0
1946	34,1	47,1	18,8
1947	28,7	58,8	12,5
1948	21,1	67,8	11,1
1949	17,2	68,8	14,0
1950	18,3	67,6	14,1
1951	14,9	73,1	12,0
1952	13,8	70,7	15,5
1953	12,2	72,3	15,5
1954	16,5	66,5	17,0
1955	15,1	73,2	11,7

Fuente: Elaboración propia sobre la base de BCIA/BIRA, *Memoria y Balance*, 1944-1955.

**CUADRO 2****PRÉSTAMOS ACORDADOS POR EL BANCO INDUSTRIAL SEGÚN TIPO  
DE EMPRESAS, 1944-1955 (en porcentaje sobre monto)**

<b>Empresa</b>	<b>1944</b>	<b>1945</b>	<b>1946</b>	<b>1947</b>	<b>1948</b>	<b>1949</b>	<b>1950</b>	<b>1951</b>	<b>1952</b>	<b>1953</b>	<b>1954</b>	<b>1955</b>
Individual	11,9	16,0	14,5	11,6	11,5	6,8	10,1	9,7	11,1	12,0	11,8	14,0
Colectiva	19,7	12,7	13,4	7,9	7,1	6,4	8,2	8,2	10,0	7,2	7,4	9,6
SRL	18,9	22,2	21,1	20,0	18,3	17,1	22,0	23,6	25,8	23,6	22,2	26,6
Anónima	48,6	37,3	45,1	42,0	42,6	41,6	42,7	40,8	46,1	41,7	40,7	41,4
Públicas	—	4,2	—	14,0	17,2	24,5	12,9	12,9	1,3	9,4	12,3	0,8
Otras	0,9	7,6	5,9	4,5	3,3	3,4	4,1	5,5	5,7	6,1	5,6	7,6

Fuente: Elaboración propia sobre la base de BCIA/BIRA, *Memoria y Balance*, 1944-1955.



**CUADRO 3****CRÉDITOS ACORDADOS EN OPERACIONES INFERIORES Y SUPERIORES AL MILLÓN DE PESOS, 1944-1955 (en miles de pesos)**

	<b>Operaciones</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Menos de 1 millón	274.092	98,7	18.079.928	58,0
Más de 1 millón	3.640	1,3	13.083.277	42,0
Total	277.732	100	31.163.205	100

Fuente: Elaboración propia sobre la base de BCIA/BIRA, *Libro de Actas del Directorio*, 1944-1955.

**CUADRO 4****PRÉSTAMOS ACORDADOS POR EL BANCO INDUSTRIAL, SEGÚN RAMAS INDUSTRIALES, 1944-1955 (en porcentaje sobre montos)**

<b>Actividad/rama</b>	<b>1946-1949</b>	<b>1950-1955</b>
Alimentos y bebidas	12	14
Textil	12	20
Metales	8	9
Maquinaria	7	15
Químicos	9	6
Construcción	9	6
Transporte y comunicac.	20	5
Otros	23	25

Fuente: Elaboración propia sobre la base de BCIA/BIRA, *Memoria y Balance*, 1944-1955.

Nota: No incluye operaciones con títulos y créditos documentarios ni las operaciones con el IAPI.

**CUADRO 5****PRÉSTAMOS ACORDADOS POR EL BANCO INDUSTRIAL AL IAPI,  
1946-1955**

<b>Año</b>	<b>Operaciones</b>	<b>Importe (miles de \$)</b>	<b>% sobre total crédito</b>
1946	29	581.100	63
1947	57	1.334.500	55
1948	58	2.087.000	55
1949	9	594.000	26
1950	5	187.700	8,2
1951	1	1.100	—
1952	1	41.500	1,2
1953	—	—	—
1954	3	115.500	1,8
1955	—	—	—

Fuente: Elaboración propia sobre la base de BCIA/BIRA, *Memoria y Balance*, 1944-1955.

---

■

## ***Credit and industry in the Peronist period, 1944-1955***

### ABSTRACT

*During the Peronist experience of 1946-1955 the industrial sector was promoted through different instruments among which the credit policy stood out. In special the Banco de Crédito Industrial, an organization created shortly before by the military revolution of June of 1943, was used.*

*This work studies this institution, with the definitions of economic policy that the Peronism had in its initial stages, characterized by the impulse of practically all the manufacturing activities; and in the denominated stage of "course change" (from 1949 to 1955), when the restrictions in the external sector promoted support to the farming activities and defined a credit policy towards the more selective industrial sector.*

*Specially, the work indicates the limits of Peronist industrialization when emphasizing how the great companies were the main beneficiaries by the credit policy of the government in response to the demand and not to clear strategies of supply.*

KEY WORDS: Industry, Credit, Peronism, Argentina.

---

■

## ***Crédito e industria en tiempos de Perón, 1944-1955***

### RESUMEN

*Durante la experiencia peronista de 1946-1955 el sector industrial fue promovido a través de distintos instrumentos entre los que descolló la política crediticia. En especial fue utilizado el Banco de Crédito Industrial, una entidad creada un poco antes por el gobierno militar surgido de la revolución de junio de 1943.*

*Este trabajo se centra en el accionar de esa institución en el marco de las definiciones de política económica que el peronismo tuvo en su etapa inicial (hasta 1949), caracterizada por el impulso de prácticamente todas las actividades manufactureras; y en la etapa denominada de "cambio de rumbo" (desde 1950 hasta 1955) cuando las restricciones en el sector externo promovieron un apoyo más decidido a las actividades agropecuarias y en consecuencia se definió una política crediticia hacia el sector industrial más selectiva.*

*En particular, el trabajo señala los límites de la industrialización peronista al destacar cómo las grandes empresas fueron las principales beneficiadas por la política crediticia del gobierno en tanto esa acción respondió fundamentalmente a la demanda y no a estrategias claras de oferta, en general condicionadas por circunstancias coyunturales.*

PALABRAS CLAVE: Industria, Crédito, Peronismo, Argentina.

